

Estimados afiliados,

En la mañana de hoy hemos mantenido una nueva reunión de Seguimiento del ERTE de fuerza mayor.

Os trasladamos los temas tratados durante la misma:

### **PRÓRROGA ERTE DE FUERZA MAYOR**

A día de hoy, el gobierno no ha comunicado la prórroga de los ERTE de fuerza mayor, aunque es previsible que así sea.

Como ya os trasladamos, en caso de no extenderse, la empresa ha manifestado su intención de acogerse a un ERTE por causas objetivas, lo que conllevará la negociación de un nuevo acuerdo de aplicación.

### **SOLICITUD NO DESAFECTACIÓN / PLAN ME CUIDA**

El Acuerdo del ERTE contemplaba la posibilidad de no desafectación a aquellos TCP que en los que concurriese alguna de las causas contempladas en el “plan me cuida”, siempre que lo solicitaran. Dicha solicitud debía tener una fecha de inicio y fin y sólo podía realizarse en una ocasión.

Debido a que los ERTE se han seguido prorrogado, muchos TCP se tuvieron que incorporar con la problemática personal que conllevaba. Hemos vuelto a solicitar a la empresa, la posibilidad de conceder poder acogerse nuevamente a aquellos TCP que lo requieran, ya que el ERTE de fuerza mayor se ha prolongado más allá de lo que inicialmente esperábamos.

### **PETICIÓN PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA ITP**

Muchos de vosotros nos habéis trasladado las respuestas que os han trasladado los trabajadores del SEPE cuando habéis acudido a una cita en dicha sede, poniendo en duda el derecho al cobro de la prestación.

A tal efecto, ya os informamos de la poca claridad que se desprendía del RD 30/20, pero hasta que no se obtuvieran las denegaciones, no podrían iniciarse demandas individuales al SEPE.

Desde SITCPLA, hemos solicitado el número de registro de la solicitud colectiva de la prestación enviado por la empresa al SEPE de aquellos TCP ITP que terminaron su periodo de actividad el pasado noviembre, ante el escepticismo generalizado de haber cursado dicha solicitud.

La empresa nos ha facilitado el número a lo largo de la jornada y está a vuestra disposición en caso de que hiciera falta alguna reclamación.

Asimismo, la empresa nos indica no haber recibido comunicación de denegación por parte del SEPE de la prestación extraordinaria colectiva de los TCP ITP con finalización de actividad en noviembre.



Con respecto a los TCP ITP que terminaron su periodo durante el mes de diciembre, la empresa nos traslada que, a lo largo de la semana procederá de la misma manera que con aquellos que finalizaron el mes anterior y nos hará partícipes del código de registro del archivo de solicitud colectiva.

## **ASIGNACIÓN PERIODOS ITP 2021/ LLAMAMIENTO TCP FIJOS DISCONTINUOS**

Ante la petición del envío de los periodos de actividad de los TCP indefinidos a tiempo parcial, que debería realizarse a finales de este mes, la empresa nos ha trasladado no tener, a día de hoy, un plan comercial cerrado por las continuas fluctuaciones de la pandemia, no haberse informado sobre la extensión de los ERTE de fuerza mayor, peticiones de no desafectación de la base del personal indefinido a tiempo completo, entre otros motivos, por lo que de momento no puede facilitar dicha información.

### **TCP fijos discontinuos:**

Debido a la reciente sentencia de la AN promovida por una sección sindical, acerca de la inclusión de los TCP, estos TCP deberán ser encuadrados en el ERTE, y aunque dicha sentencia se encuentra recurrida por la empresa, ésta no clarifica de qué manera la ejecutará, sin darnos una previsión de su incorporación.

Sentimos no poder aliviar esta situación de incertidumbre. Esta sección sindical volverá a tratar ambos asuntos a medida que se acerque la fecha límite para teneros puntualmente informados, así como cualquier otra información que sea de vuestro interés.

## **PRODUCCIÓN POR BASES FEBRERO**

MAD: 75% desafectación (21 Días).

TFN: 50% desafectación (14 Días).

PMI: 50-75% desafectación, pendiente comercial.

AGP/BCN/TFS/LPA: 32% desafectación (9 días).

Estos datos están sujetos a variaciones y no se pueden tomar con exactitud.

Asimismo, os informamos que tal y como contempla el "Acuerdo del ERTE de fuerza mayor", una vez se alcance el 75% de desafectación en una base, el incremento de dicho porcentaje se hará por orden de escalafón administrativo hasta alcanzar el 100%, por lo que, en los próximos meses, podemos encontrarnos diferentes porcentajes de desafectación entre el colectivo de una misma base, pero siempre manteniendo una desafección mínima del 75%.

Os recordamos que estamos disponibles para atender vuestras consultas y dudas en [aireuropa@siTCPla.es](mailto:aireuropa@siTCPla.es) y [siTCPlamadrid@gmail.com](mailto:siTCPlamadrid@gmail.com).

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición.

Recibid un cordial saludo,  
Sección Sindical SITCPLA-AIR EUROPA



@SiTCPlaAirEuropa

@siTCPla\_AEA

